

# ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

MCO-GADMFO-2024-007

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

En la ciudad de El Coca a los **27 días de octubre del 2025**, nos constituimos por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, Dirección de Obras Públicas, representado por los señores: Ing. Jonathan Stalin Arévalo Cadena como Administrador del contrato; y por otra parte la Arq. Zoila Janeth Lema Cruz con RUC No. 1710468586001 como Contratista, con el único objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de acuerdo a la cláusula Décima Sexta del Contrato, al artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y observando el artículo 317 y el 325 de su Reglamento General.

## 1. ANTECEDENTES

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 652-ALC-GADMFO-2024, de ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS No. MCO-GADMFO-2024-007, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrita por la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel - Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y por el Abg. Fausto Alejandro Moreno Choud - Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana se estableció en su Artículo 1:

“(…)

*Artículo 1.- ADJUDICAR el procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con Código No. MCO-GADMFO-2024-007, cuyo objeto de contratación es “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.*

*A favor del oferente: ZOILA JANETH LEMA CRUZ, con RUC No. 1710468586001, por un monto de USD 99.853,73129 NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 73129/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el IVA, cuyo plazo estimado para la ejecución del contrato es de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contado DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE, de acuerdo con el siguiente detalle:*

“(…)”

- Mediante MEMORANDO No. GADMFO-SCCS-2024-4668 de fecha 16 de octubre de 2024 suscrito por la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel - Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana mediante el cual se entrega la “NOTIFICACIÓN ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. MCO-GADMFO-2024-007”, al Ing. Jonathan Stalin Arévalo Cadena – Analista de Obra Civil Y Vial de la Dirección de Obras Públicas indicando principalmente:

“(…)”



Por medio del presente informo a Usted que se suscribió la Resolución Administrativa No. 652-ALC-GADMFO-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, correspondiente a la ADJUDICACIÓN del procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con No. MCO-GADMFO-2024-007, a favor del proveedor: ZOILA JANETH LEMA CRUZ, con RUC No. 1710468586001, cuyo objeto de contratación es la "ZOILA JANETH LEMA CRUZ, con RUC No. 1710468586001", por un total de USD 99.853,73129 NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 73129/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, cuyo plazo estimado para la ejecución del contrato es de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contado DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE.

(...)"

- Mediante Memorando Nro. GADMFO-PS-2024-1059 de fecha 07 de noviembre de 2024 y suscrito electrónicamente con fecha 07 de noviembre de 2024 por el Abg. Luis Xavier Solís Tenesaca - PROCURADOR SÍNDICO del GADMFO, el cual en su parte pertinente indica:

"(...)

Adjunto a la presente del contrato MCO-GADMFO-2024-007, relacionado con la "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"; suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; y, Arq. Zoila Janeth Lema Cruz, con RUC No. 1710468586001.

(...)"

- Mediante ACTA DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL: "REVISIÓN - APROBACIÓN DOCUMENTOS DE FORMULARIO DE "SECCIÓN II DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL", PROCESO MENOR CUANTÍA DE OBRAS SIGNADO CON No. MCO-GADMFO-2024-007 DE OBJETO DE CONTRATACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", de fecha 22 de noviembre de 2024, se dejó constancia de lo siguiente:

"(...)

**SE CUMPLE FAVORABLEMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS, LO CUAL SERÁ APLICADO, REVISADO Y VERIFICADO SU CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LOS RESPONSABLES DEL MISMO.**

(...)"

- Mediante Oficio N° 04-GADMFO-JA-MCO007-2024, de fecha 22 de noviembre de 2024 suscrito por el Ing. Jonathan Arévalo en su condición de Administrador del Contrato procedió a NOTIFICAR LA ENTREGA DE ANTICIPO según lo que se informó mediante MEMORANDO No. GADMFO-DF-UT-2024-1838 de fecha 22 de noviembre de 2024 suscrito por el Lcdo. Darwin Enrique Pinza Astudillo - Tesorero del GADMFO, indicando principalmente:

"(...)

### 3.- NOTIFICACIÓN ENTREGA DE ANTICIPO

Por lo indicado, en mi condición de Administrador de Contrato, en cumplimiento de la normativa vigente, se **PROCEDE A NOTIFICAR** que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, **procedió a realizar la entrega del anticipo por un valor de USD 49,926.87 Dólares de los Estados Unidos de América, sin Incluir el IVA, que corresponde al 50% del monto del Contrato, a la Arq. ZOILA JANETH LEMA CRUZ, con RUC No. 1710468586001, con fecha 22 de noviembre de 2024, según lo cual deberá proceder con la ejecución de los trabajos contratados, en base la normativa que se encuentra vigente.**

(...)"

Con fecha 22 de noviembre de 2024, se suscribe el acta de inicio de trabajos entre el administrador del contrato Ing. Jonathan Arévalo, Fiscalizador de Contrato Ing. Karla González y la Contratista, Arq. ZOILA JANETH LEMA CRUZ. Con los siguientes datos de inicio de obra:

"(...)

Por consiguiente y en base a las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS - NORMA 408-17 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y NORMA 408-18 FISCALIZACIÓN** y según lo estipulado en el contrato **MENOR CUANTÍA DE OBRAS No. MCO-GADMFO-**



2024-007, en la cláusula séptima. - Plazo, tiene un plazo de 90 días calendario, para cumplir con el objeto del contrato establecido; según los siguientes plazos:  
(...)”

Con fecha 20 de febrero del 2025, mediante Oficio No. JL-PA-16, suscrito por la Arq. Janeth Lema solicita al Administrador la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra.

Con fecha 06 de marzo del 2025, mediante INFORME N° 09-GADMFO-FIS-MCO007-KGG-2025 la Fiscalizadora informa el estado de la obra previa recepción provisional.

Con fecha 21 de marzo del 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL, por las partes entidad contratante y contratista.

Mediante oficio No. JL-PA-18, de fecha 24 de septiembre de 2025 suscrito por la Arq. ZOILA JANETH LEMA CRUZ, se solicita recepción definitiva del proceso MCO-GADMFO-2024-007.

Mediante oficio No. 10-GADMFO-JA-MCO007-2025, de fecha 03 de octubre de 2025 suscrito por el Administrador y Fiscalizador de contrato, se emite observaciones a la obra a ser subsanadas previa recepción definitiva del proceso MCO-GADMFO-2024-007.

Mediante oficio No. JL-PA-19, de fecha 14 de octubre de 2025 suscrito por la Arq. ZOILA JANETH LEMA CRUZ, se informa sobre las correcciones realizadas en la obra y se solicita se continúe con la recepción definitiva del proceso MCO-GADMFO-2024-007.

Mediante INFORME No. 16-GADMFO-FIS-MCO007-KGG-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, suscrito por la Fiscalizador del contrato en el cual pone en conocimiento los pormenores de la obra y valores de liquidación.

Mediante MEMORANDO No. GADMFO-MCO007-JAC-2025-25, de fecha 23 de octubre de 2025, suscrito por el administrador de contrato se solicita autorización de continuar con el acto administrativo de recepción definitiva de obra.

Mediante MEMORANDO No. GADMFO-SCCS-2025-5558, de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por la Alcaldesa del GADMFO, SE AUTORIZA continuar con el proceso de recepción definitiva del Contrato Nro. 2024-082.

### **1.1. OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con el contrato cláusula Tercera;

*“(...) El contratista se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a realizar la entrega de la “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.*

*Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, respetando la normativa legal aplicable (...)”*



El valor total del contrato es de USD **99.853,73129 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA TRES CON 73129/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir IVA. Que será pagado conforme el Compromiso Presupuestaria No. 659-2024, de fecha 15 de julio del 2024 (actualización 05 de noviembre del 2024; Partidas Presupuestarias No. 7.5.01.04.002; Denominada: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMERICAS", de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

El plazo contractual para la entrega de los trabajos de la "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", fue de 90 (NOVENTA) días calendarios, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible.

### 1.3. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN

Para efectos de la entrega – Recepción Definitiva, se aplica lo que estipula el artículo 316 del Reglamento General a la LOSNCP, que expone "(...) Art. 316.- Recepción.- (Reformado por el Art. 48 del D.E. 550, R.O. 138-S, 31-VIII-2022).- En todas las recepciones a las que hace referencia el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, intervendrá el **administrador del contrato**. (...)"

## 2. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

**CONTRATO PRINCIPAL:** El plazo contractual de ejecución de la obra fue de 90 días calendario, cumplidos de la siguiente manera:

Fecha de firma del contrato	06 de noviembre de 2024
Fecha de notificación de entrega del anticipo	22 de noviembre de 2024
Fecha Inicio de Obra:	23 de noviembre de 2024
Ampliaciones de plazos otorgadas	No existe
Vencimiento del plazo contractual	20 de febrero de 2025
Fecha de entrega de la obra	20 de febrero de 2025
Mora	No existe
Fecha de solicitud de recepción provisional	20 de febrero de 2025
Fecha de suscripción recepción provisional	24 de marzo de 2025
Fecha de solicitud de recepción definitiva	24 de septiembre 2025



### 3. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

3.1 En el siguiente cuadro se resume los montos contratados y ejecutados.

Porcentaje del Anticipo:	50.00%
Monto de Anticipo:	49.926,87USD
Periodo de la planilla de Avance de Obra No. 01:	DEL 23 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
Monto total planilla de Avance de Obra No. 01:	32,367.40USD
Porcentaje de ejecución planilla de Avance No. 01:	32.41%
Periodo de la planilla de Avance de Obra No. 02:	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Monto total planilla de Avance de Obra No. 02:	25,371.46 USD
Porcentaje de ejecución planilla de Avance No. 02:	25.41%
Periodo de la planilla de Avance de Obra No. 03:	DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025
Monto total planilla de Avance de Obra No. 03:	35,068.04 USD
Porcentaje de ejecución planilla de Avance No. 03:	35.12%
Periodo de la planilla de Liquidación:	DEL 01 AL 20 DE FEBRERO DE 2025
Monto total planilla de Liquidación:	5,405.17USD
Porcentaje de ejecución planilla de Liquidación:	5.41%
Porcentaje de ejecución total:	98.36%
Periodo de la planilla de Rubros Nuevos:	DEL 01 AL 20 DE FEBRERO DE 2025
Monto total planilla de Rubros Nuevos:	1,385.55 USD
Porcentaje de ejecución planilla de Rubros Nuevos:	1.39%
Porcentaje Total ejecutado incluidos rubros nuevo:	99.75%
<b>Anticipo por devengar:</b>	<b>0.00 USD</b>
Reajuste Provisional del Anticipo:	-149.78 USD
Reajuste provisional de la planilla de Avance de Obra No. 01:	-48.55 USD
Reajuste provisional de la planilla de Avance de Obra No. 02:	76.11 USD
Reajuste provisional de la planilla de Avance de Obra No. 03:	105.20 USD
<i>Reajuste provisional de la planilla de Liquidación:</i>	<i>15.05 USD</i>
<i>Reajuste Definitivo del Anticipo:</i>	<i>299.56 USD</i>
Reajuste Definitivo de la planilla de Avance de Obra No. 01:	80.92 USD
Reajuste Definitivo de la planilla de Avance de Obra No. 02:	101.49 USD
Reajuste Definitivo de la planilla de Avance de Obra No. 03:	157.81 USD



**3.2 LIQUIDACIÓN DE REAJUSTES DE PRECIOS:**

PLANILLAS	FECHA INDICE REAJUSTE PROVISIONAL	VALOR REAJUSTE PROVISIONAL	FECHA INDICE REAJUSTE DEFINITIVO	VALOR REAJUSTE DEFINITIVO
ANTICIPO	OCT-2024	-149.78	NOV-2024	299.56
No. 01	OCT-2024	-48.55	DIC-2024	80.92
No. 02	NOV-2024	76.11	ENE-2025	101.49
No. 03	NOV-2024	105.20	FEB-2025	157.81
Liquidación No. 04	DIC-2024	15.05	MAR-2025	37.64

**3.3 Resumen económico**

<b>Porcentaje de ejecución total:</b>	<b>99.81 %</b>
Anticipo por devengar	00.00
Valor contratado	USD 99,853.73129
Total Rubros Contractuales:	USD 98,212.07
Total Rubros Nuevos:	USD 1385.55
<b>Valor Total Ejecutado</b>	<b>USD 99597.62</b>

Falta por cancelarse los reajustes definitivos de la planilla de avance No. 02, No. 03, y No. 04.

Si existieran diferencias entre las retenciones realizadas en la planilla de liquidación, deberá corregirse y realizarse en los términos acordes de lo contratado.

*A continuación, se detalla los rubros ejecutados:*





3.4 Se anexa la sabana de la planilla de Liquidación No. 04, donde se puede evidenciar cada uno de los rubros ejecutados:

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNID.	CONTRATADO			CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA			VALORES EJECUTADOS		
			CANTIDAD	PRECIO	PRECIO	TOTAL	ESTA	TOTAL	TOTAL	ESTA	TOTAL
				UNITARIO	TOTAL	ANTERIOR	PLANILLA	LA FECHA	ANTERIOR	PLANILLA	FECHA
	<b>PARQUE</b>										
	<b>1. PRELIMINARES</b>										
1	Limpieza manual de terreno	m2	400.00	1.11210	444.84000	395.16		395.16	439.46	0.00	439.46
	<b>2. MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>										
2	Replanteo y nivelación con equipo topografico	m2	400.00	1.06220	424.88000	395.16		395.16	419.74	0.00	419.74
3	Excavación a máquina con retroexcavadora	m3	119.70	4.62830	554.00751	121.47		121.47	562.20	0.00	562.20
4	Relleno compactado/mejoramiento en capas=20cm	m3	175.56	18.50690	3249.07136	172.41		172.41	3190.77	0.00	3190.77
5	Desalojo material	m3	143.64	4.41340	633.94078	121.47		121.47	536.10	0.00	536.10
	<b>3. PISOS</b>										
6	Suministro e instalación cespèd natural inc. abono	m2	11.20	9.25670	103.67504	17.1900		17.19	159.12	0.00	159.12
7	Cespèd sintetico	m2	193.78	24.68630	4783.71121	0.00	194.7300	194.73	0.00	4807.16	4807.16
8	Contrapiso h. simple f"=180 kg/cm2 con malla metálica e=10cm paletado	m2	387.80	22.35870	8670.70386	370.18		370.18	8276.74	0.00	8276.74
9	Piso de madera plastica 9x4x180cm incl. estructura	m2	60.00	218.31960	13099.17600	60.0000		60.00	13099.18	0.00	13099.18
10	Bordillo liviano largo 100cm, alto 25cm, e= 8cm, resist. prom. 300kg	m	56.35	14.93760	841.73376	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
11	Pintura de alto tráfico en juegos de piso	m2	70.95	5.62970	399.42722	0.00	40.4900	40.49	0.00	227.95	227.95
12	Pulido de piso	m2	87.10	8.78370	765.06027	140.07		140.07	1230.33	0.00	1230.33
13	Masillado de piso	m2	307.23	7.81210	2400.11148	230.11		230.11	1797.64	0.00	1797.64
	<b>4. MOBILIARIO URBANO</b>										
14	Banca tipo 1 hormigón pulido	u	2.00	341.46660	682.93320	2.0000		2.00	682.93	0.00	682.93
15	Banca tipo 2 circular	u	6.00	549.70940	3298.25640	6.0000		6.00	3298.26	0.00	3298.26
	<b>5. JUEGOS INFANTILES</b>			0.00000	0.00000						



16	Suministro e instalación de juego infantil columpio tres puestos	ALCALDÍA	u	1.00	786.43000	786.43000	1.00	1.00	786.43	0.00	786.43
17	Suministro e instalación de juego infantil juego de girar 1		u	2.00	920.98000	1841.96000	2.00	2.00	1841.96	0.00	1841.96
18	Suministro e instalación de juego infantil juego de girar 2		u	1.00	2189.43000	2189.43000	1.00	1.00	2189.43	0.00	2189.43
19	Suministro e instalación de juego infantil juego de resbaladera y columpios		u	1.00	2660.93000	2660.93000	1.00	1.00	2660.93	0.00	2660.93
20	Suministro e instalación de juego infantil sube y baja tres puestos		u	1.00	669.13000	669.13000	1.00	1.00	669.13	0.00	669.13
21	Suministro e instalación de juego tipo caballito		u	2.00	879.27220	1758.54440	2.00	2.00	1758.54	0.00	1758.54
22	Suministro e instalación de juego infantil resbaladera		u	1.00	1142.93000	1142.93000	1.00	1.00	1142.93	0.00	1142.93
23	Suministro e instalación de juego infantil completo		u	1.00	7835.93000	7835.93000	1.00	1.00	7835.93	0.00	7835.93
<b>6. JUEGOS BIOSALUDABLES</b>											
24	Suministro e instalación de juego biosaludable tipo ascensor		u	2.00	1073.93000	2147.86000	2.0000	2.00	2147.86	0.00	2147.86
25	Suministro e instalación de juego biosaludable tipo columpio (3x3m)		u	2.00	786.43000	1572.86000	2.00	2.00	1572.86	0.00	1572.86
26	Suministro e instalación de juego biosaludable tipo esqui (2x2m)		u	1.00	899.13000	899.13000	1.0000	1.00	899.13	0.00	899.13
27	Suministro e instalación de juego biosaludable tipo patines (2x2m)		u	1.00	843.93000	843.93000	1.0000	1.00	843.93	0.00	843.93
<b>7. VEGETACIÓN</b>											
28	Palmera		u	2.00	127.62110	255.24220	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	Flor de abril		u	5.00	139.12110	695.60550	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	Acacia roja		u	1.00	197.07030	197.07030	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>8. OTROS</b>											
31	Suministro e instalación botes de basura de acero inox		u	3.00	575.49990	1726.49970	3.0000	3.00	1726.50	0.00	1726.50
<b>9. DRENAJE</b>											
32	Canalización tubería pvc 110mm (inc. excavación y relleno)		m	66.19	5.96260	394.66449	58.64	58.64	349.65	0.00	349.65
33	Sum. e inst. tubería pvc d=110 mm		m	66.19	12.11530	801.91171	69.38	69.38	840.56	0.00	840.56
34	Rejilla de piso 4" aluminio		u	5.00	13.93940	69.69700	6.00	6.00	83.64	0.00	83.64
<b>10. INSTALACIONES ELECTRICAS</b>											



35	Excavación manual en suelo natural	ALCALDIA	15.42560	200.53280	12.33		12.33	190.20	0.00	190.20	
36	Provisión y tendido de manguera pvc 1"	m	70.00	1.70530	119.37100	75.17	75.17	128.19	0.00	128.19	
37	Instalación de canalización emt para bajo voltaje	u	1.00	53.06020	53.06020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	Construcción de base de hormigón para postes	u	8.00	176.14370	1409.14960	8.00	8.00	1409.15	0.00	1409.15	
39	Acometida para luminarias de cancha de uso múltiple, plaza y parques	m	80.00	10.85720	868.57600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
40	Provisión e instalación de poste de 6 metros, brazo simple, incluye luminarias	u	8.00	1428.59100	11428.72800	8.0000	8.00	11428.73	0.00	11428.73	
41	Material de aislamiento	u	1.00	380.89380	380.89380	1.0000	1.00	380.89	0.00	380.89	
42	Caja de control de luces	u	1.00	256.88680	256.88680	1.0000	1.00	256.89	0.00	256.89	
43	Instalación de canalización emt para bajo voltaje	u	1.00	128.75320	128.75320	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
44	Acometida principal para parque	m	20.00	10.85720	217.14400	13.3200	13.32	144.62	0.00	144.62	
45	Provisión y tendido de manguera pvc 1 1/4"	m	237.00	1.73210	410.50770	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
46	Instalación de canalización emt para bajo voltaje	u	1.00	53.06020	53.06020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>ACERA PERIMETRAL</b>											
47	Replanteo y nivelación con equipo topográfico	m2	400.11	1.06220	424.99684	423.49	423.49	449.83	0.00	449.83	
48	Excavación a máquina con retroexcavadora	m3	100.03	4.62830	462.96885	135.19	135.19	625.70	0.00	625.70	
49	Desalojo material	m3	121.27	4.38120	531.30812	135.19	135.19	592.29	0.00	592.29	
50	Relleno compactado/mejoramiento en capas=20cm	m3	72.76	18.50690	1346.56204	135.19	135.19	2501.95	0.00	2501.95	
51	Bordillo de h.simple f'c=180kg/cm2 (0.12x0.15 h=0.35cm) inc. encofrado	m	141.33	23.48780	3319.53077	159.61	11.0000	170.61	3748.89	258.37	4007.26
52	Aceras de h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm-escobillado	m2	387.28	22.33700	8650.67336	409.99	5.0000	414.99	9157.95	111.69	9269.64
<b>COMPONENTE AMBIENTAL</b>											
53	Implementos de protección para seguridad industrial	u	10.00	52.09500	520.95000	10.00	10.00	520.95	0.00	520.95	
54	Cinta de señalización (advertencia de peligro)	u	1.00	17.25000	17.25000	1.00	1.00	17.25	0.00	17.25	
<b>LETRERO</b>											
55	Pancarta informativa del proyecto	u	1.00	211.54460	211.54460	1.00	1.00	211.54	0.00	211.54	
<b>TOTAL</b>						\$ 99,853.731 29		\$ 92,806.9 0	\$ 5,405.1 7	\$ 98,212.0 7	

\$			
1,641.6	92.94%	5.41%	98.36%
6			

3.5 Planilla de rubro nuevo:

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNID.	CONTRATADO			CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA			VALORES EJECUTADOS			PORCENTAJE %
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL FECHA	
	<b>RUBROS NUEVOS</b>											
	<b>CERRAMIENTO PARQUE</b>											
1	Portón metálico tool y tubo inc. Pintura anticorrosiva	u	1.00	1385.55	1385.55		1.0000	1.00	0.00	1385.55	1385.55	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>1385.55</b>				<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 1,385.55</b>	<b>\$ 1,385.55</b>	<b>100.00%</b>

Autorizado mediante MEMORANDO No. GADMFO-MCO007-JAC-2025-05, según aprobación efectuada mediante INFORME N.º 05-GADMFO-FIS-MCO007-KGG-2025.



#### 4. GARANTÍAS

Se deja constancia que el CONTRATISTA ha entregado las garantías que establece el Art. 332 de la Normativa Secundario del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública arts. 73, 75, 76; a la fecha de conclusión de la obra se encontraban vigentes las garantías presentadas por el Contratista para la ejecución del contrato MENOR CUANTÍA DE OBRAS signado con No. MCO-GADMFO-2024-007.

#### 5. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

##### 5.1. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Mediante oficio No. JL-PA-18, de fecha 24 de septiembre de 2025 suscrito por la Arq. ZOILA JANETH LEMA CRUZ, se solicita recepción definitiva del proceso MCO-GADMFO-2024-007.

- ♦ Se realiza la inspección y verificación de la obra concluyendo que se encuentra terminada.
- ♦ La obra está en funciones óptimas.
- ♦ Según las Normas de Control Interno de la Contraloría numeral 408-29, cualquier vicio oculto será responsabilidad del contratista.
- ♦ Por cualquier pago en exceso, la contratante se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra.
- ♦ El municipio no se responsabiliza con obligaciones ni compromisos con terceros.
- ♦ Se deja constancia que no será responsabilidad de las partes la destrucción de los elementos constitutivos de la obra, que provenga por actos de vandalismo o por producirse desastres naturales, o de cualquier otra naturaleza imprevisible ajena al contrato respecto de los trabajos ejecutados.

##### 5.2. DE LAS RECEPCIONES

El Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que “[...] En los contratos de ejecución de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una recepción provisional y una definitiva, por lo que se procede a realizar la Recepción Provisional del contrato: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

#### 6. VICIOS OCULTOS

El contratista, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato.

Por tanto, La Arq. Zoila Janeth Lema Cruz con RUC No. 1710468586001 como CONTRATISTA, al suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva, se compromete a responder por vicios ocultos, correspondientes a la etapa a su cargo de los trabajos de la ejecución de la: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA” según lo establecido en el contrato.

#### 7. PAGOS INDEBIDOS

La Arq. Zoila Janeth Lema Cruz con RUC No. 1710468586001 como CONTRATISTA, se compromete no obstante de suscribir el Acta de Recepción Definitiva, en satisfacer sobre cualquier pago indebido, que por error de cálculo o por cualquier otra razón, que se plantee por la Contratante,



de los trabajos correspondientes de la etapa a su cargo de los trabajos de la ejecución de la:  
"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMÉRICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE  
ORELLANA" según lo establecido en el contrato.

Para constancia en fe y de aceptación con lo actuado, suscriben la presente Acta de Recepción Definitiva con firma digital, las personas designadas y facultadas para intervenir en esta diligencia a los 27 días de octubre del 2025.

Arq. Zoila Janeth Lema Cruz.  
**CONTRATISTA**

Ing. Jonathan Stalin Arévalo Cadena  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

